



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 13-O/2020.

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 13-O/2020.**

Siendo las diez horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de septiembre de dos mil veinte; y con motivo de la emergencia sanitaria cinco del COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurren mediante plataforma virtual a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente  
**Mtra. Ana Elisa López Coello**, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dispensa de la lectura y aprobación del orden del día. Para los efectos conducentes se inserta el mismo, correspondiente a la presente sesión:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Asuntos Generales:

5.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/CP/092/2020 suscrito por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente, adjunto al presente para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado.

5.2.- Se da cuenta al Pleno del Oficio: ITAIP-CH/DAF/084/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Órgano Colegiado,

**6.- Clausura**

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a dar lectura al documento presentado en su carácter de Comisionada Presidente.

La Secretaria inicia la lectura:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de septiembre de 2020.  
ITAIPCH/CP/092/2020.

Asunto: Propuesta para someter a consideración del Pleno.

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño  
Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno.  
EDIFICIO.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 13-O/2020.

Estimada Secretaria:

De conformidad a lo dispuesto en la fracción V del artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y en atención a la convocatoria informada con antelación, le solicito incluir en el orden del día de la sesión de Pleno prevista para el día jueves 17 de septiembre del año en curso; la propuesta que a continuación enuncio, para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en mi calidad de Comisionada Presidente someto a consideración del Pleno la adopción de medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de las direcciones y áreas de esta Institución, ante la contingencia para hacer frente a la pandemia del virus COVID-19, también denominado CORONAVIRUS, que se ha propagado en varias naciones del mundo, entre ellas nuestro país y por ende en nuestra Entidad.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley reglamentaria, definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73, Constitucional.

TERCERO. - Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general.

CUARTO.- Bajo este contexto y atendiendo al Acuerdo de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, por el que se establecen medidas extraordinarias para atender la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del año en curso, y considerando que el veintiuno de abril de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se modifica el similar publicado el treinta y uno de marzo del año en curso, ampliando el plazo de jornada de sana distancia hasta el treinta de mayo de 2020, en relación a las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad. Así también, considerando que el catorce de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar periódicamente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen medidas extraordinarias, y estimando que de acuerdo a las cifras oficiales aportadas por la Secretaría de Salud de nuestra Entidad, en las que se advierte que los casos de contagio confirmados, así como de defunciones, ambos por el Virus COVID-19, continúan presentándose y que de acuerdo a los reportes emitidos por el Consejo de Salubridad General es necesario que, para transitar hacia una nueva normalidad en nuestro Estado se fortalezcan las medidas de mitigación; por lo anterior, tengo a bien proponer las siguientes medidas:

1. Ampliar el plazo de suspensión de términos de este órgano garante al día 30 de septiembre del año en curso. En consecuencia, no correrán plazos y términos para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como, para el trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimientos, verificaciones, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
2. Considerando los protocolos de prevención y sana distancia recomendados por las autoridades sanitarias federales y estatales, así como las disposiciones emitidas en materia de administración de personal informadas mediante circular SH/CGRH/027/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020 de 2020, se propone que las actividades de las diferentes unidades administrativas se continúen realizando a distancia, reanudando las mismas el día 01 de octubre de 2020.
3. Con base en el Acuerdo Séptimo de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado seis de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se insta a los sujetos obligados a privilegiar acciones de transparencia proactiva que permitan mantener informada a la sociedad, por los medios que estén a su alcance, acerca de las acciones preventivas y de contención respecto al virus SARS-COV2 (COVID-19), se hace un respetuoso llamado invitando a los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 13-O/2020.

la Información Pública de nuestra Entidad, a efecto de dar inmediata y especial atención a las solicitudes de información relacionadas a la contingencia sanitaria.  
Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles mi más cordial saludo.

Atentamente  
Mtra. Ana Elisa López Coello  
Comisionada Presidente

Acto seguido, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIONADA PRESIDENTE RESPECTO A:**

**I. AMPLIAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTOS, VERIFICACIONES, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; ASIMISMO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

**II. CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/027/2020, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DETERMINA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE CONTINÚEN REALIZANDO A DISTANCIA, REANUDANDO LAS MISMAS EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020.**

**III. SE HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS A EFECTO DE PRIVILEGIAR ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD, POR LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE, ACERCA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN RESPECTO AL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), POR LO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL PLENO DEL ITAIPCH INSTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA.**

A continuación, la Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta al Pleno del asunto señalado en el punto 6.2 del orden del día.

En uso de la voz la Secretaria da cuenta al Pleno del oficio núm.: ITAIP-CH/DAF/084/2020, que a la letra dice:

MTRA. GABRIELA F. RUÍZ NIÑO.  
Secretaría General De Acuerdos Del Pleno.  
Instituto de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de  
Datos Personales del Estado de Chiapas.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio SH/SUBE/A/0341/2020 signado por el C.P. Julio César Vázquez Pérez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda Chiapas, solicito respetuosamente que en sus funciones de Secretaria de Acuerdos presente al Pleno de este Órgano Garante el "Tabulador de Sueldos y Plantilla autorizada 2020" mismos que fueron validados por la Coordinación de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda (CGRH SH) de conformidad con el incremento salarial autorizado para este ejercicio notificado mediante circular SH/CGRH/0019/2019.



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 13-O/2020.

De igual manera mediante la circular SH/CGRH/0018/2020 emitida por CGRH SH se notificó a este Órgano Garante respecto de la validación y actualización de la plantilla de personal de las plazas ocupadas, mismo que esta Dirección a mi cargo dio atención mediante oficio ITAIPCH/DAF/073/2020, de acuerdo a la información que obra en los expedientes de archivo de trámite y de concentración del área de recursos humanos.

Lo anterior con el propósito de determinar los costos de servicios personales, dentro del proceso para la formulación del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

En ese mismo sentido también se solicita de manera respetuosa que de ser aprobados se rubriquen los documentos originales que integran "Tabulador de Sueldos y Plantilla Autorizada 2020", lo anterior con la finalidad de darle la institucionalidad correspondiente al documento en mención.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina.  
Director de Administración Y Finanzas.

A continuación, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA AUTORIZADA 2020, PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ITAIPCH MEDIANTE OFICIO NÚM.: ITAIP-CH/DAF/084/2020 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ADJUNTANDO TABULADOR Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**

**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**  
COMISIONADA PRESIDENTE

**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**      **DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**  
COMISIONADA      COMISIONADO

**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 13-O/2020, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día jueves diecisiete de septiembre del año dos mil veinte.